

Ref. Expíes 0036955/2009 - 0002205/2015

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 717/2010 de fecha 26 de mayo de 2010 se da por admitido al Arq. Matías Aimino en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Racionalidad científica, elección teórica y validación de tecnologías. Una aplicación en el campo de la arquitectura”***; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Arquitecto Matías Aimino, titulado según R.D. N° 717/2010 ***“Racionalidad científica, elección teórica y validación de tecnologías. Una aplicación en el campo de la arquitectura”***, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctor Diego Lawler, Doctora Paula Peyloubet y el Doctor Hernán Severgnini**; como miembro suplente el Doctor Pío García.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **27 MAR 2015**
RESOLUCION N°: 0230

ng


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES